

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 15 DE OCTUBRE DE 1926

Gaceta de Madrid. Núm. 289 16 Octubre 1926 Anexo único. — Página 265

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Posetas	Drs. embolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				0/0	0/0	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>					ACCIONES					
14-10-926	87,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	87,10	14-10-926	822,00	Banco de España.....	500			622,00		
14-10-926	87,10	> E, de 25.000 >	87,10	14-10-926	389,00	Banco Hipotecario de España...	500		90	389,00		
14-10-926	87,10	> D, de 12.500 >	87,08	14-10-926	100,00	Banco Español de Crédito.....	250			191,00		
14-10-926	87,10	> C, de 5.000 >	87,15	14-10-926	183,00	Banco Hispano-Americano.....	500					
14-10-926	87,10	> B, de 2.500 >	87,10	14-10-926	104,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			183,00		
14-10-926	87,10	> A, de 500 >	87,10	14-7-926	119,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600					
14-10-926	87,10	> G, de 100 >	87,16	14-10-926	94,25	Socied. Gral. Azu-Preferentes...	600			94,50		
14-10-926	87,10	> H, de 200 >	87,16	14-10-926	32,50	carera España... Ordinarias...	500					
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			14-10-926	370,00	Unión Española de Explosivos...	100			365,00	
13-10-926	81,20	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		14-10-926	425,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475					
14-10-926	81,25	> E, de 12.000 >	81,25	14-10-926	463,60	Idem Norte de España.....	475					
14-10-926	81,50	> D, de 6.000 >	81,50	14-10-926	50,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos			61,00		
14-10-926	81,80	> C, de 4.000 >	81,80	7-9-926	410,00			Interés anual por 100				
14-10-926	81,80	> B, de 2.000 >	81,80	14-10-926	89,75	Bonos del Banco de España.....	500	4		89,75		
14-10-926	81,80	> A, de 1.000 >		14-10-926	97,60	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5		97,80		
14-10-926	82,00	> G, de 100 >		14-10-926	107,75	Idem id. id.....	500	6		107,45		
14-10-926	82,00	> H, de 200 >		13-10-926	98,00	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	8				
		4 POR 100 AMORTIZABLE			13-10-926	74,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5			
10-9-926	80,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		24-9-926	83,50	Idem id. id.....	500	4 1/2		92,00		
11-10-926	88,80	> D, de 12.500 >		2-10-926	79,40	F. C. M. Z. A., Va- Serie A, Madrid a Ariza.....	500	7				
11-10-926	88,80	> C, de 5.000 >		20-7-926	71,80	> B, 500		3				
13-10-926	88,50	> B, de 2.500 >		6-10-926	67,50	> C, 500		3				
14-10-926	83,00	> A, de 500 >		26-7-926	67,00	Idem Norte de España.....	500	3				
		5 POR 100 AMORTIZABLE			18-5-921	63,00	Idem id. id.....	500	3			
13-10-926	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	91,95	31-12-924	63,15	Enero de 1905.....	500	4.ª serie.				
14-10-926	92,00	> E, de 25.000 >	91,95	28-5-926	64,00	Idem id. id.....	500	5.ª serie.				
13-10-926	92,30	> D, de 12.500 >	91,95			Ayuntamiento de Madrid.						
14-10-926	92,40	> C, de 5.000 >	92,50	13-10-926	93,00	Obligaciones.....	500			93,00		
14-10-926	92,40	> B, de 2.500 >	92,20	7-10-926	93,00	Expropiaciones del Interior.....	500					
14-10-926	92,40	> A, de 500 >	92,20	13-10-926	84,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			84,25		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			13-10-926	84,00	Idem id. 1918.....	500		84,60		
		EMISION DE 1917			7-9-926	98,50	Cédulas del Ensanche.....	500				
6-10-926	91,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
5-10-926	91,85	> E, de 25.000 >	91,85	4 por 100 perpetuo al contado.....	307,500	4 por 100 perpetuo al contado.....	307,500	París, a la vista, cheque, 150.000 francos a 19,00 pesetas por 100 francos.—75.000 a 19,10.				
13-10-926	91,00	> D, de 12.500 >	91,85	Idem fin corriente.....	3	Idem fin próximo.....	3	LONDRES, a la vista, cheque, 3.000 libras a 31,67 pesetas una.—1.000 a 31,85—4.000 a 31,90				
14-10-926	91,00	> C, de 5.000 >		4 por 100 amortizable.....	3	5 por 100 amortizable.....	99,000	New-York, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 8,58 pesetas uno.				
14-10-926	91,90	> B, de 2.500 >	91,90	Acciones del Banco de España.....	12,000	Acciones del Banco de España.....	12,000					
14-10-926	91,90	> A, de 500 >	91,90	Idem del Banco Hipotecario.....	5,000	Idem de la Arrendataria de Tabacos	2,500					
		DEUDA FERROVIARIA			Azucarera.—Preferentes.....	2,500	Idem.—Ordinarias.....	3				
		AMORTIZABLE 5 POR 100			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	363,500	Idem id. al 6 %.....	39,000				
14-10-926	99,90	Serie A.....	99,90									
14-10-926	99,75	" B.....	99,75									
14-10-926	99,75	" C.....	99,75									

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****SECCION TERCERA****Habilitación y Contabilidad.**

En cumplimiento de lo prevenido en Real orden de esta misma fecha, se convoca a los que deseen tomar parte en la subasta para contratar el servicio de calefacción del Ministerio de la Gobernación, cuya licitación tendrá lugar el día 27 del actual, a las once horas, en este Ministerio, ante el Excmo. Sr. Ministro o persona en quien delegue, en cuyo Ministerio se hallará de manifiesto el pliego de condiciones todos los días laborales, desde las nueve a las catorce horas.

La subasta se verificará con arreglo a lo que dispone la vigente ley de Administración y Contabilidad.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel sellado, según lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, ajustándose al modelo inserto a continuación, y deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos que acredite haber dejado impresa en metálico la cantidad de 3.000 pesetas, y recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer en caso de ser industrial, u ofrecimiento de solicitar el alta correspondiente si se le adjudica el servicio.

Los pliegos se entregarán al Presidente de la subasta durante la primera media hora siguiente a la apertura del acto.

En el caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se efectuará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El precio se consignará, según autoriza la ley de Contabilidad en su artículo 49, en pliego sellado y cerrado, que se entregará al Presidente de la subasta, el que procederá con arreglo a lo que el expresado artículo dispone.

Modelo de proposición.

Don ..., con residencia en ... provincia de ..., calle de ..., número ...; enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID para la contratación del servicio de calefacción del Ministerio de la Gobernación y del pliego de condiciones a que el mismo alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo a encargarme del expresado servicio por la suma de ... pesetas, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, cédula personal corriente de clase ... número ... expedida en ... a ... de ... de 1926; así como el recibo de contribución (si fuere industrial, o, en otro caso, oferta de solicitar el alta oportunamente) y resguardo del de-

pósito de garantía. (Fecha y firma del proponente.)

Observación.—Si se firmase por poder, se expresará por antefirma el nombre y apellidos del poderdante o el título de la casa o razón social, acompañando a la proposición el correspondiente poder notarial.

Madrid, 15 de Octubre de 1926.—El Habilitado general, Alfredo Espantaleón.

S-1473

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Las subastas de las obras de conservación de carreteras correspondientes a esta Jefatura anunciadas en la GACETA DE MADRID del 18 de Septiembre último y que fueron suspendidas por orden de la Superioridad, se celebrarán el día 8 de Noviembre próximo venidero, admitiéndose proposiciones hasta el día 3 del mismo mes con arreglo y en la forma de los primeros anuncios; pero entendiéndose que donde dice "Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas o en papel común con póliza de igual precio", debe decir: "Cada proposición, para cada proyecto, se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio", pudiendo retirar los proponentes los pliegos que hubieran presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

Alicante, 13 de Octubre de 1926.—El Ingeniero jefe, Enrique Esteve.

S-1320 al 1323

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE AVILA

La subasta de las obras de conservación de carreteras correspondiente a esta Jefatura anunciada en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de 18 y 16 de Septiembre últimos, respectivamente y que fué suspendida por orden de la Superioridad, se celebrará el día 18 de Noviembre próximo, a las once horas, admitiéndose proposiciones hasta el día 13 de dicho mes, con arreglo y en la forma de los primeros anuncios.

Avila, 13 de Octubre de 1926.—El Ingeniero jefe, Luis Moya.

S-1345

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

La subasta de las obras de conservación correspondientes a esta Jefatura, anunciada en la GACETA DE MADRID del 18 de Septiembre último y que fué suspendida por orden de la Superioridad, se celebrará el día 13 de Noviembre próximo, admitiéndose proposiciones hasta el día 8 del mismo, con arreglo y en la forma del primer anuncio, pudiendo los proponentes retirar los pliegos que hubieran presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

Castellón, 13 de Octubre de 1926. El Ingeniero jefe, Luis M. Velasco.

S-1347

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

En virtud de lo dispuesto en las circulares de 6 y 7 del corriente mes, se hace público por medio del presente anuncio, que las subastas de las obras de conservación de carreteras correspondientes a esta Jefatura, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 22 de Septiembre último y *Boletín Oficial* de la provincia de los días 21 y 22 del mismo mes, y que fueron suspendidas por orden de la Superioridad, se celebrarán el día 16 del próximo mes de Noviembre, admitiéndose proposiciones hasta el día 11 del mismo con arreglo y en la forma de los primeros anuncios, pudiendo retirar los proponentes los pliegos que hubieran presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

Palencia, 13 de Octubre de 1926.—El Ingeniero jefe, José María Sáinz.

S-1430 al 1433

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Las subastas de las obras de conservación de carreteras correspondientes a esta Jefatura anunciadas en la GACETA DE MADRID de 22 de Septiembre último y que fueron suspendidas por orden de la Superioridad, se celebrarán el día 23 del mes de la fecha, admitiéndose proposiciones hasta el día 23, con arreglo y en la forma de los primeros anuncios, pudiendo retirar los proponentes los pliegos que hubieran presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

Sevilla, 13 de Octubre de 1926.—El Ingeniero jefe, F. Ramírez.

S-1434 a 1440

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Las subastas de las obras de conservación de carreteras correspondientes a esta Jefatura anunciadas en la GACETA DE MADRID de 20 de Septiembre último y que fueron suspendidas por orden de la Superioridad, se celebrarán el día 3 de Noviembre próximo, admitiéndose proposiciones hasta el día 29 del actual mes de Octubre, con arreglo y en la forma de los primeros anuncios, pudiendo retirar los proponentes los pliegos que hubieran presentado con anterioridad a la orden de suspensión.

Teruel, 13 de Octubre de 1926.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchiz.

S-1409 y 1410

JUNTA DELEGADA DE LA DE PLAZA Y GUARNICION DE ESTA CORTE

Debiendo adquirir esta Junta los artículos y efectos que más adelante se detallan, se hace presente a cuantas personas quieran interesarse en el suministro, que las ofertas deberán hacerse en pliego cerrado, dirigido al Comandante Secretario de la citada Junta, que tiene su despacho

en el Establecimiento Central de Intendencia, hasta el día 25 del actual, a las diez de su mañana, en cuyas oficinas estarán expuestas las características de los artículos y efectos objeto de esta adquisición y demás condiciones que han de regir para la misma, todos los días laborables, desde el de la fecha, de diez a once y de diez y seis a diez y ocho.

El importe de este anuncio será abarcado a prorrato entre todos los adjudicatarios.

Artículos y efectos que han de adjudicarse.

430 meros cuti de algodón asargado, de 88 centímetros.

5.150 metros de tela blanca curada, de 1.60 metros.

920 metros de terliz de algodón, de 88 centímetros.

472 carretes de hilo blanco del número 30.

500 cubrecamas para Oficial.

200 mantas de lana para Idem.

2.000 toallas para Idem.

Madrid, 14 de Octubre de 1926.—
El Conserje Secretario, Enrique Rivera.

S—(510)

EXCELENTÍSIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE

De conformidad con lo acordado por la Comisión permanente de este excelentísimo Cabildo en la sesión de hoy, se señala el día 15 de Noviembre próximo, a la hora de las tres de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de 226 obligaciones de la serie C y 1.000 de la serie D del empréstito de 3.000.000 de pesetas que se emite para la construcción de la Avenida Marítima, enlace del ferrocarril insular con el puerto de esta capital, y amortización de la operación de crédito de 1.500.000 pesetas que tiene en circulación este Excmo. Cabildo con igual fin, bajo el tipo de 475 pesetas por obligación.

La subasta se celebrará según los términos prevenidos en el artículo 119 del Estatuto provincial, aprobado por Real decreto de 20 de Marzo de 1925, en relación con los 161 al 165 del Estatuto municipal y el Reglamento sancionado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, en esta capital, en el edificio que ocupa el Excmo. Cabildo, calle de Alfonso XIII, número 51, ante el Sr. Presidente del mismo o del Consejero en quien delegue, y con asistencia, además, del Sr. Consejero D. Pedro Duque Deniz, designado por la citada Comisión permanente, y del notario que autorizará el acto.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final, y extendidas en papel sellado de la clase octava o en papel común reintegrado con un timbre de la misma clase, deberán presentarse en la Secretaría del Excmo. Cabildo, todos los días laborables, desde las trece y treinta a las diez y ocho y treinta, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior hábil inclusive en que ha de verificarse

la licitación, bajo sobre cerrado, en el que deberá hallarse escrita y firmada por el licitador la siguiente indicación: "Proposición para optar a la subasta de 226 obligaciones de la serie C y 1.000 de la D del empréstito que emite el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife", debiendo el presentador exhibir cédula personal y acompañar por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional exigido para tomar parte en la subasta.

Se hace público que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios de 2 de Julio de 1924 sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo resolviendo la celebración de la propia subasta y aprobando el pliego de condiciones particulares y económicas de la misma, publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 24 de Septiembre último.

Pliego de condiciones generales para la contratación del empréstito de 3.000.000 de pesetas con destino a la construcción de la Avenida Marítima, enlace del ferrocarril insular con el puerto de esta capital, y amortización de la operación de crédito de 1.500.000 que tiene en circulación este Excmo. Cabildo.

1.º El Excmo. Cabildo insular de Tenerife emite un empréstito de 3.000.000 de pesetas para llevar a cabo las obras de construcción de la Avenida Marítima, enlace del ferrocarril insular con el puerto de esta capital, amortización de la operación de crédito de 1.500.000 pesetas que este Cuerpo tiene en circulación, compra del castillo de San Cristóbal y demás explotaciones de inmuebles que esta mejora requiera.

2.º Este empréstito constará de 6.000 obligaciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una; se emitirá al 95 por 100; devengará un interés anual de un 6 por 100, libre de toda deducción, y se pondrá en circulación por partidas parciales.

3.º El producto de este empréstito se destinará íntegra y exclusiva mente:

a) A la amortización del empréstito de 1.500.000 pesetas que el excelentísimo Cabildo tiene en circulación.

b) A la construcción de la Avenida Marítima de esta capital, con sujeción al proyecto correspondiente.

c) A la expropiación de los inmuebles que la realización de la mejora exija; y

d) A la adquisición del castillo de San Cristóbal, abonando cuantos gastos ocasione la formalización de esta compra, cualquiera que sea la forma de los contratos que se estipulen.

4.º El Excmo. Ayuntamiento de esta capital reintegrará al excelentísimo Cabildo el 50 por 100 de los desembolsos de todas clases que origine la adquisición del castillo de San Cristóbal, con cargo a la mitad del importe que se obtenga y que le corresponda sobre la venta de solares que resulten de la construcción de la Avenida.

5.º La operación se hallará garantizada:

a) Con el rendimiento que se obtenga de la venta de solares que resulten de la construcción de la Avenida, cuya suma se destinará, después de reservar 500.000 pesetas para el pavimento de la vía, a retirar títulos en circulación, conforme se establece en la base.

b) Con el producto de los arbitrios sobre importación y exportación de mercancías en Tenerife e importación y fabricación de alcoholes, aguardientes, etc.

c) Con las cantidades con que, según convenio, contribuye el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital a la realización de la mejora de que se trata; y

d) Con la totalidad de sus bienes presentes y futuros.

6.º El Ordenador de pagos, el Interventor y el Depositario no podrán ordenar, intervenir ni pagar, respectivamente, bajo su personal responsabilidad, libramiento alguno en que esté retenida e ingresado en la cuenta de percepción que al efecto se abrirá en un Banco de esta plaza, la doctava parte por cada mes transcurrido de la que por intereses y amortización ha de pagarse en cada año.

7.º Si los arbitrios sobre importación y exportación de mercancías en Tenerife e importación y fabricación de alcoholes fueren sustituidos por otros, los que los remplacen quedarán afectos a responder de este préstamo en igual forma e idénticas condiciones.

8.º La contratación del empréstito se hará, según acuerdo de la Corporación, por subasta pública, con sujeción a los términos prevenidos en el artículo 119 del Estatuto provincial aprobado por Real decreto de 20 de Marzo de 1925, en relación con el 161 al 165 del Estatuto municipal y el Reglamento sancionado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, y versará sobre la elevación del tipo de emisión.

9.º Si hubiere lugar a adjudicar menor número de títulos que los suscritos porque fuere mayor la suscripción, se entregará en totalidad su pedido a los suscriptores de uno a diez títulos, prorrateando el resto entre los que hubieren solicitado más de diez.

Los que mejoran el tipo de emisión serán preferidos a todos.

10. La suscripción se celebrará en esta capital, en el salón de actos públicos de la casa que ocupa el excelentísimo Cabildo insular de Tenerife, bajo la presidencia del Sr. Presidente o Consejero en quien delegue, admitiéndose los pliegos desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior hábil inclusive al en que ha de verificarse la licitación.

11. Los interesados podrán acudir a la subasta por sí o representados por otras personas, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a costa del licitador por el Letrado D. Antonio Lara y Zárate, o en su defecto, D. Ricardo Armas y de Miranda.

12. Las proposiciones, redactadas según el modelo que se inserta a continuación, en papel sellado de la cla.

se octava, se presentará en pliegos cerrados y por separado la cédula personal del interesado y el resguardo de haber depositado el 5 por 100, o sea 25 pesetas por obligación que pretendan, en la Depositaria insular. Las que no se presenten en esta forma, no serán admitidas.

13. Las proposiciones se harán por una o más obligaciones del número de que consta la emisión.

14. En el acto de la subasta se hará la adjudicación provisional.

15. La adjudicación se hará a los mejores postores.

16. Si la suscripción no cubriera la totalidad de las obligaciones que se emiten, el Excmo. Cabildo se reserva el derecho a dejar sin efecto la subasta.

17. Los rematadores harán el pago del importe de las obligaciones que se le adjudiquen a los diez días de habérselo otorgado la concesión definitiva. Si el proponente no realizase el pago completo durante el aludido plazo perderá el depósito provisional, el cual quedará a beneficio de esta excelentísima Corporación.

18. Los intereses se pagarán por semestres vencidos, en el día último del sexto y duodécimo mes del año económico.

19. El abono de los intereses del primer cupón se verificará prorrateándose desde la fecha en que se hubiere hecho el ingreso en la Caja insular, del importe de las obligaciones.

20. Todos los impuestos a que esté sujeto este empréstito, así como los que se le someta en lo sucesivo, serán, hasta que se halle totalmente amortizado, de cuenta del Excmo. Cabildo, de forma que los tenedores de las obligaciones no vienen obligados a satisfacer impuesto de ninguna clase, y, por tanto, no podrá deducirse cantidad alguna por dicho concepto de lo que les corresponda por intereses o por amortización.

21. La amortización de este empréstito se llevará a cabo en un período de veinticinco años, contados a partir del siguiente al de omisión, por sorteos públicos ante Notario, que tendrá lugar en el Salón de actos del excelentísimo Cabildo, en la segunda quincena del duodécimo mes del año económico y en el día en que en el mes anterior se anuncie en el *Boletín Oficial* de la provincia.

22. El Excmo. Cabildo podrá suvenir la cantidad destinada a amortización de este empréstito, pero nunca será menor de la que figura en el cuadro formado por la Intervención.

23. A medida que de la ejecución de la obra vayan resultando solares, el Excmo. Cabildo los sacará a subasta, destinando su producto a aumentar la cantidad destinada a la amortización o a comprar en el mercado financiero títulos en circulación de esta deuda por un valor no superior al nominal de cada uno, todo ello después de retener la cifra de 300.000 pesetas a que alude el particular 5.

24. Los gastos de inserción de anuncios y todos los demás que ocasionen, serán de cuenta del Excmo. Cabildo, así como el corretaje de los Corredores de Comercio.

25. Las partes contratantes quedan sometidas a los Tribunales de Justicia del domicilio de esta Excmo. Corporación que sean competentes para conocer de las cuestiones que puedan suscitarse.

26. Por su parte, los tenedores de títulos de este empréstito designarán una Comisión que vigile el cumplimiento de este condicionado y haga las denuncias que de su infracción procedan a las Autoridades, Corporaciones o Tribunales. Esta Comisión estará constituida por los cinco suscriptores que designen en votación los obligacionistas en la Junta que al efecto se celebre, bajo la presidencia del señor Presidente del Excmo. Cabildo, levantándose de todo ello un acta, que se guardará en la Intervención insular. En las votaciones de esta Junta, cada título da derecho a un voto y para acreditar la propiedad se exigirá su presentación o del documento que lo garantice. La Comisión se renovará cada cinco años y habrá elección parcial siempre que ocurran más de dos vacantes.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de Octubre de 1926.—El Secretario, A. Lara y Zárate.—V.º B.º: el Presidente, Brotons.

Modelo de proposición.

D. N. N. N., vecino de ..., habitante en la calle ... número ... enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Cabildo insular de Tenerife, para la adquisición en pública subasta de obligaciones, parte del empréstito de 3.000.000 de pesetas, que se emite para la construcción de la Avenida Marítima, enlace del ferrocarril insular con el puerto de Santa Cruz de Tenerife y amortización de la operación de crédito de 1.500.000 que con igual fin tiene en circulación esta excelentísima Corporación, autorizado por ... y bien penetrado de las obligaciones de dicha subasta, se comprometo a tomar ... (en letra) obligaciones de dicho empréstito, al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada una, pagaderas en metálico o en billetes del Banco de España, dentro del plazo fijado en el anuncio de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1509

AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

Desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, queda abierto en este Ayuntamiento un concurso, que terminará el 30 de Noviembre próximo venidero, para la presentación de proyectos técnicos para construir un edificio en esta villa, que sirva para Casa Capitular, Juzgado municipal, Casa de Socorro, Depósito municipal e Inspección de Vigilancia y cuyo presupuesto no exceda de doscientas mil pesetas.

Los proyectos que se propongan deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, a las horas de oficina, y deberán acompañarse con escrito dirigido al Ayuntamiento, ajustado al mo-

delo que se inserta al final, todo ello bajo sobre cerrado y lacrado y escrito en el anverso: "Proposición para optar al concurso de proyectos de obras para construir una Casa Ayuntamiento en Pueblonuevo del Terrible", exhibiéndose la cédula personal.

El terreno que ocupe el edificio lo cede gratuitamente el Ayuntamiento, el cual mide una superficie de 35 metros de frente por 35 de fondo.

El proyecto de edificio deberá componerse de dos plantas y sus condiciones de distribución se ajustarán al pliego de necesidades que se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal.

El que resulte adjudicatario habrá de entregar el edificio terminado en el plazo de diez meses, a contar de la fecha de la escritura de contrato.

Los concursantes autores de proyectos se comprometen a realizar las obras como contratistas, o en su defecto, unirán a su proposición la aceptación de esta obligación firmada por una casa constructora o persona particular que así mismo se comprometa.

Los proyectos comprenderán necesariamente, Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones.

Se releva a los concursantes de depósito provisional, pero el que resulte adjudicatario habrá de prestar la fianza del 10 por 100 del tipo de licitación.

Los pagos parciales se harán al contratista por liquidación mensual de las obras realizadas.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, el 2 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, ante la Comisión designada al efecto, presidida por el Sr. Alcalde o el Teniente en quien delegue.

En el plazo de ocho días emitirá informe la Comisión municipal permanente, y el 10 del mismo mes de Diciembre, a igual hora, se reunirá dicha Comisión en sesión extraordinaria para hacer la adjudicación con carácter de definitiva.

Las demás condiciones referentes a este concurso están contenidas en el correspondiente pliego que se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Pueblonuevo del Terrible, 13 de Octubre de 1926.—El Alcalde, J. Ares.

Modelo de proposición que se cita.

Al Ayuntamiento constitucional de Pueblonuevo del Terrible.

D. ... vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal de clase ..., número ... expedida en ... el día ... de ... de 192..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y del pliego de condiciones correspondientes sobre concurso de proyectos para la construcción de un edificio para Casas Consistoriales y otras dependencias anejas, presenta el que se acompaña, compuesto de Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones, comprometiéndose a realizar las obras como contratista por la cantidad de ... (en letra) que importa el presupuesto que deja presentado.

(Fecha y firma.)

Caso de ser una casa constructora o persona particular la que se comprometa realizar las obras, se consignará al pie.

D. ... (o la Sociedad)...., domiciliado en ..., provincia de ..., se compromete a realizar las obras con arreglo al proyecto que se acompaña a este escrito, y acepta lo preceptuado en el pliego de condiciones formado por el Ayuntamiento.

(Fecha y firma y sello de la entidad.)

S—1511

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Criales, Ayuntamiento de Junta de la Cerca; Escuela mixta para Maestra, 268 habitantes, vacante en 10 de Octubre corriente, por resultados cuarto turno.

Burgos, 13 de Octubre de 1926.— Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—1691

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Rivera la Ama, Ayuntamiento de Puente Genil; Escuela mixta para Maestra, 276 habitantes, vacante en 9 de Octubre corriente, por resultados del cuarto turno.

Córdoba, 12 de Octubre de 1926.— Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—1692

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Arrecife, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para niñas, 5.003 habitantes, vacante en 1.º de Octubre corriente, por traslado.

Ojero, Ayuntamiento de Teror; Escuela unitaria para niñas, 657 habitantes, vacante en igual fecha y por la misma causa.

Junquillo, Ayuntamiento de Gufa; Escuela unitaria para niñas, 401 habitantes, vacante en igual fecha y por la misma causa.

Las Palmas, 5 de Octubre de 1926. Por el Director general de Primera

enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, José Juan Alcaraz.

P—1694

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Hernani, Ayuntamiento de ídem; Escuela (Dirección graduada) para Maestro; 2.188 habitantes; vacante el 7 de Octubre de 1926, por jubilación.

San Sebastián, 9 de Octubre de 1926. Por el Director general: el Jefe, Julio Acha.

P—1683

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cenicero, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños. Sección graduada, número 2, para Maestro; 2.478 habitantes; vacante el 21 de Septiembre de 1926, por traslado cuarto turno.

Allora, Ayuntamiento de Pazuengos; Escuela mixta para Maestro; 125 habitantes; vacante el 1.º de Octubre de 1926, por traslado cuarto turno.

Castañares de Rioja, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 1.004 habitantes; vacante el 1.º de Octubre de 1926, por traslado cuarto turno.

Foncea, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; 441 habitantes; vacante el 4 de Octubre de 1926, por traslado cuarto turno.

Logroño, 9 de Octubre de 1926.— Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Bernabé de Pedro.

P—1688

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Mijas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 1.606 habitantes; vacante el 10 de Septiembre de 1926, por traslado.

Málaga, 9 de Octubre de 1926.— Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

P—1689

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Calaguantas, Ayuntamiento de Peroja; Escuela mixta para Maestra; 406 habitantes; vacante el 24 de Agosto de 1926, por traslado.

Entrambosríos, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 574 habitantes, vacante el 26 de Agosto de 1926, por traslado.

Mirallos, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 369 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Granja, Ayuntamiento de Ombra; Escuela mixta para Maestro; 460 habitantes; vacante el 31 de Agosto de 1926 por traslado.

Tronceda, Ayuntamiento de Castro Caldelas; Escuela mixta para Maestro; 442 habitantes; vacante el 30 de Septiembre de 1926 por traslado.

Orense, 7 de Octubre de 1926.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Román Vázquez.

P—1672

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE CIUDAD REAL

Habiéndose solicitado por D. Birilo Puebla Barbero, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de mercancías entre Agudo y estación de Almadenejos, sirviendo a Valdemanco, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con el siguiente material de tracción mecánica: Un camión marca Adler, de 40 HP y de tres toneladas de carga y otro camión marca Durkop, de 30 HP, y tonelada y media de carga, efectuando una expedición diaria y pretendiendo aplicar las tarifas que se expresan en nota inserta a continuación.

Ciudad Real, 13 de Octubre de 1926. El Secretario, Cipriano Arteché.

Tarifa que se propone aplicar el peñonario D. Birilo Puebla en el servicio de transporte de mercancías entre Agudo y la estación de Almadenejos.

1.ª Mercancías en general no descritas en las siguientes, y por fracción de 50 kilogramos en pequeña velocidad, por tonelada y kilómetro de recorrido, 0,90 pesetas.

2.ª Carbón y corcho en fardos no inferiores de 50 kilogramos, tonelada-kilómetro, por vagones completos de 4.000 kilogramos, 0,80.

3.ª Cervezas, licores y cajas de bebidas embotelladas con derecho a devolución de envase hasta el ferrocarril, 1,75.

4.ª Muebles de objetos de poco peso y mucho volumen, 2,25.

5.ª Garrafas de cristal con envuelta de paja, mumbre o madera, 1,75.

6.ª Vagones completos de 10.000 kilogramos de mercancía general, no deserta en las anteriores, 0,70.

7.ª Paquetes de gran velocidad, se percibirá por fracción de cinco kilogramos en el recorrido, 0,50

P—4693

RECUPERACION DE CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE TORTOSA

Don José Roca Nolla, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública en la segunda zona de Tortosa.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de apremio que me halla instruyendo contra Don José Arasa Arasa, por sus débitos en concepto de contribución de utilidad de tarifa segunda, en los años 1924 a 1925, se ha procedido al embargo de la finca que a continuación se describe, con sus productos, frutos o rentas:

Una heredad situada en el término municipal de la villa de Santa Bárbara y partida llamada de la Carretera, plantada de olivos, de extensión tres jornales 20 céntimos de otro, medida antigua del país, o sean 71 áreas y 40 centiáreas, lindante: al Norte, con Juan Sebastián, y al Sur, Este y Oeste, con Joaquín Cid.

Y como quiera que se desconoce el domicilio del deudor y no consta que tenga en esta localidad persona que le represente con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto para que surta los efectos legales, requiriendo al deudor para que en el término de tres días presente en esta oficina los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Santa Bárbara a 11 de Octubre de 1926.—El Agente, José Roca.

P—4695

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A 32.139, de pesetas 15.000 nominales, en Deuda amortizable 5 por 100, 1920, expedido por este Establecimiento en 21 de Oc-

tubre de 1924, a favor de D. Manuel Avila Ramos, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y de diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de Octubre de 1926.—El Secretario, O. Blanco Recio.

X—3337

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de vida.

Habiendo sufrido extravío en póliza número 12.776, contratada sobre la vida de D. Juan de Azpitarte y doña Justina Villate en fecha 24 de Enero de 1913, se anuncia al público, por este anuncio único, para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de esta Compañía, en Madrid, calle de Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, bien entendido que, pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto alguno en todas sus partes.

Madrid, 15 de Octubre de 1926.—Por el Director, el Subdirector, A. Martínez Pardo.

X—3331

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

BAJA DE AGENTE

Habiéndose solicitado por D. José María Grau la baja como Agente de Propiedad industrial y acordada en el día de la fecha, se anuncia la devolución de la fianza que tenía constituida en la Caja general de Depósitos para responder de su gestión como tal Agente, a tenor de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento vigente del Ramo, concediéndose un plazo de seis meses, que empezará a contarse desde la publicación de este anuncio, para que se deduzcan las reclamaciones que procedan, pasado el cual sin que se haya intervenido en forma la fianza, se le devolverá a su propietario.

Madrid, 1.º de Octubre de 1926.

X—3333

COMPANIA UNION FABRIL

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Juan de Mena, 10, el día 31 del corriente, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 11 de Octubre de 1926.—El Presidente, J. Codorniu.

X—3334

BILBAO (S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, para el día 15 de Noviembre próximo, a las once y diez de la mañana, respectivamente, en el domicilio provisional de la Compañía, Alcalá, 31. En la Junta extraordinaria, se tratará de la ampliación del capital social.

Madrid, 15 de Octubre de 1926.—El Presidente, J. de Ussia.

X—3335

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPIICIO, DE MADRID

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos-sumario procedimiento establecido en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos a instancia del Procurador D. Aquiles Ulrich y Fhot, a nombre y representación de la Sociedad anónima denominada Banco Español de Crédito, contra D. Arsenio Ortiz y Ortiz, en reclamación de pesetas 100.000 de principal, importe de un préstamo hipotecario, reconocido en escritura pública, intereses legales y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio fijado en la escritura, o sea en la cantidad de un millón de pesetas la primera, y de 500.000 pesetas cada una de las demás restantes, las tres siguientes minas de nula, sitas en el término de Busdongo, Ayuntamiento de Rodicio, a saber: Una denominada "Lo más negro", en el paraje nombrado Solasierra, de 600 pertenencias, que componen seis millones de metros cuadrados de extensión; otra nombrada "Egil", sita en el paraje nombrado de Majalapiedra, de 157 pertenencias, que componen un millón quinientos setenta mil metros cuadrados de extensión; y otra nombrada "Egil segunda", sita en el paraje nombrado Valle de Campalango, de 146 pertenencias, que componen un millón cuatrocientos sesenta mil metros cuadrados de extensión, habiéndose señalado para la celebración de la subasta referida el día 22 de Noviembre próximo venidero, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas algunas que sean inferiores al tipo expresado para cada una de las minas hipotecadas que se describen anteriormente, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la

ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco demandante, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin deslinarse a su extinción el precio del remate, cuyas obligaciones aceptarán los rematantes en el acto de la subasta, y en caso contrario, no les será admitida la proposición.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente edicto, que se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y en la de León, por radicar las fincas en Busdongo, correspondiente al partido judicial de La Verilla.

Dado en Madrid a 13 de Octubre de 1926.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, Arceado Conde. X—3336

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA PLAZA, DE VALLADOLID

D. José Minguéz y Ramírez de Lozada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para el pago de las responsabilidades pecunarias impuestas a doña Bernarda López Arias, viuda y vecina de Huerta de Valdecárcanos, en juicio ejecutivo seguido contra la misma por el Procurador D. Francisco López Ordóñez, en nombre de D. Manuel Merino, de esta vecindad, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días las fincas embargadas a la deudora, que a continuación se deslinan, cuya subasta se celebrará simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Ocaña el día 12 de Noviembre próximo, a las once.

Finca objeto de la subasta, sita en término de Huerta de Valdecárcanos.

1.ª Tierra al Anillo, de cinco y media obradas o dos hectáreas 58 áreas; linda: a Saliente, Ildefonso Martín Panadero; Mediodía, Coteras de la Atalaya; Poniente, Juan Antonio López, y Norte, herederos de D. Salvador López; valorada en 7.500 pesetas.

2.ª Otra plantada de viña al sitio de Barretamoso llamada de Félix, de 23 áreas 49 centiáreas; linda: a Saliente, Victoriano Cuesta; Mediodía, Pascasio Moreno; Poniente, vereda del Pozo y lovares de Antonio López; Norte, viña de Ulpiano Buendía; la atraviesa el ferrocarril; valorada en 1.000 pesetas.

3.ª

4.ª Otra al sitio del Anillo, de tres hectáreas, 38 áreas y 36 centiáreas; linda: a Saliente, Juan Adán; Mediodía, Cayo Moreno; Poniente, camino de la Guardia y Norte, la de Rufino Adán; tasada en 7.000 pesetas.

5.ª Otra al sitio de la Cruz de la

Atalaya, compuesta de dos suertes de regadío secano, con una total superficie de 93 áreas y 98 centiáreas de las cuales, 125 estadales son de riego de fuera de limite; linda, Saliente, don José Moreno López; Mediodía, con Salvador Díaz; Poniente, D. Gregorio López, y Norte, reguera del Pozo de la Atalaya; tasada en 5.000 pesetas.

6.ª Otra al sitio de los Turininos, de tres hectáreas 99 áreas y 24 centiáreas; que linda: al Saliente y Mediodía, con Francisco de Mora y Camino de los Turininos; Poniente, vereda de los Carboneros, y Norte, D. Antonio López; tasada en 6.000 pesetas.

7.ª Otra al sitio de los Alcores, de tres hectáreas 17 áreas y 5 centiáreas; que linda: Saliente y Mediodía, con D. Antonio López; Poniente, Cirilo Alvarez, y Norte, Venancio Adán; tasada en 6.000 pesetas.

8.ª Otra al sitio de Fuente Amarga, de dos hectáreas 11 áreas y 30 centiáreas; que linda: Saliente, Francisco Sánchez; Mediodía, el ferrocarril; Poniente la Granja de Fuente Amarga; tasada en 6.000 pesetas.

9.ª Otra que fué viña, al sitio de los Largos, de 94 áreas, 86 centiáreas; que linda: Saliente, viña de Bernardo Adán; Mediodía, Cosme Gilvez; Poniente, Victoria Ruiz; Norte, D. Gregorio Sánchez Solórzano; tasada en 1.500 pesetas.

10.ª Otra al sitio de Valverde de Regadio, de 60 áreas y 33 centiáreas; que linda: Saliente Cerros de D. Juan Manuel Mejía; Mediodía y Poniente, otra de Rafael Yesaz, y Norte, otra de D. José Moreno López; tasada en 1.500 pesetas.

11.ª Otra al sitio Atalaya, de 46 áreas 98 centiáreas de regadío; linda: Saliente, con la de Mateo Lebrado; Mediodía, D. Eugenio Moreno López; Poniente, Timoteo Moya, y Norte, la Vereda; tasada en 1.000 pesetas.

12.ª Otra al sitio Valdepeñoso, de 93 áreas 96 centiáreas, que fué viña y hoy plantada de olivos; linda: Saliente, camino de Ocaña; Mediodía, viña de Francisco Bermúdez; Poniente, Manuel Cuesta, y Norte, olivar de D. José Moreno; tasada en 4.000 pesetas.

13.ª Otra al sitio Raya de Cabañas, de viña, de 93 áreas, 96 centiáreas; que linda: Saliente, olivar de D. Antonio López; Mediodía, viña de José Martín Gaitero; Poniente, vecinos de Cabañas; tasada en 4.000 pesetas.

14.ª Otra al sitio de la Ardosa, de 93 áreas y 96 centiáreas, puesta de viña; que linda: a Saliente, Rogelio Fernández; Mediodía, S.ª vestra Suárez; Poniente, Eustaquio García Moya, y Norte, Juliana Martínez; tasada en 4.000 pesetas.

15.ª Viña con nueve olivas en la Ardosa, llamada del Marujo, de 60 áreas y 45 centiáreas; que linda: Saliente, herederos de D. Manuel Masasambros; Mediodía, Isabelo Velasco y Melchor Moraleda; Poniente, olivar de D. Angel Mora, y Norte, viña de Bernabé Vadillo; tasada en 3.000 pesetas.

16.ª Otra hoy puesta de viñas, en la Ardosa, de 46 áreas 97 centiáreas; que linda: Saliente, olivar de Juan de Santa Martín Tembleque; Mediodía, herederos de Faustino Ledrado; Poniente, Cristiniano Giménez; Norte, olivar

de Balbino Martín Tembleque; tasada en 2.600 pesetas.

17.ª Un olivar en la Ardosa, llamado de la Amila, de 61 áreas y seis centiáreas; que linda: Saliente, herederos de D. Antonio López; Mediodía, los de Benito Adán; Poniente, olivar de D. Juan de las Heras, y Norte, Josepe Martín Gaitero; tasada en 3.000 pesetas.

18.ª Una tierra al sitio del Pontón de Fuente Amarga, de una hectárea 87 áreas y 99 centiáreas; que linda: Saliente y Mediodía, con otra de don Eusebio Moreno López; Poniente, vía férrea, y Norte, el cerro; tasada en 2.000 pesetas.

19.ª Otra al sitio de Fuente Amarga, de una hectárea 81 áreas y 44 centiáreas; que linda: Saliente y Mediodía, con Francisco Villafuente; Poniente, D. José Moreno López, y Norte, herederos de Félix López; tasada en 2.000 pesetas.

20.ª Otra al sitio de Asomante de Fuente Amarga, de una hectárea 40 áreas, 94 centiáreas; que linda: Saliente, Juan Lebrado; Mediodía, Julián García Moya; Poniente y Norte, herederos de D. José M. Mora, tasada en 2.000 pesetas.

21.ª

22.ª Otra al sitio del anillo titulada del Horno, de 84 áreas 89 centiáreas y 65 decímetros; que linda: por Saliente, con doña Juliana Arévalo; Poniente, D. José María Mora Mortero; Mediodía, El Barranco, y Norte, el Horno; tasada en 1.500 pesetas.

23.ª Otra que fué viña, al sitio de la Magdalena, de una hectárea y 17 áreas; que linda: Saliente, viña de D. Norberto López; Mediodía, Lorenzo Turreco; Poniente, Lorenzo Asenjo y Norte, Pablo de Villafuerte; tasada en 2.000 pesetas.

24.ª Otra al sitio del Sombrío, de una hectárea 66 áreas y 92 centiáreas; que linda: Saliente, Vereda de las Zorreras, y Mediodía, Calixto Moreno; Poniente y Norte, D. José Moreno López; tasada en 2.000 pesetas.

Total: 71.900 pesetas.

Asiende el total de la tasación a la cantidad de setenta y un mil novecientas pesetas.

Previsiones.

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del total valor de las fincas que sirva de tipo para la misma.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. No se han suplido los títulos de propiedad obrante en autos, la certificación de cargas y la que con respecto a aquéllas resulta del Registro de la Propiedad correspondiente, cuyas certificaciones se pondrán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid a 8 de Octubre de 1926.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río.—El Juez, José Minguéz.

X—3332

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.757

MATEO MIRALLES, Pedro; hijo natural de Piedad Mateo Miralles, natural de Lúcar, de estado soltero, profesión alpargatero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 3, primero, primera, procesado en causa número 55 de 1925, sobre tentativa de hurto; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11583

10.758

MATEO SERRANO, Joaquín; natural y vecino de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Luis y de Lucía; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, al objeto de ser ingresado en la Cárcel de este partido para que cumpla la pena de seis meses de arresto mayor y abone la indemnización de 140 pesetas.

11531

10.759

MUÑOZ RODRIGUEZ, Luis; comparecerá ante el Juzgado de Orihuela para constituirse en prisión dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11546

10.760

MORENO, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Viladomat, número 275; procesado por estafa, número 547 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de

Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codrniu, por tener decretada su prisión. 11519

10.761

OLMO MONTERO, Nicolás del; domiciliado últimamente en Burgos; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha capital el día 15 del actual y hora de las once, para asistir al juicio oral en causa por celebración de matrimonio ilegal, instruida por el Juzgado de instrucción de Burgos contra dicho sujeto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

11462

10.762

ORTEGA GUTIERREZ, Modesto; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario 265 de 1926 que contra el mismo se instruye, por estafa, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11471

10.763

ORTEGA GUTIERREZ, Modesto; vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 256 de 1926 que contra el mismo se instruye, por estafa.

11472

10.764

PEREZ AGUADO, Juan; hijo de Santiago y de Saturnina, natural de Sanseca, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco de San Pablo, número 14, 2.º, 2.º; procesado por estafa frustrada, sumario 866 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, de dicha capital, para extinguir la pena que se le ha impuesto.

11520

10.765

PEREZ REINOSO, Antonio; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión marmolista, de diecinueve años de edad, hijo de Rafael y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Olegario, número 20; procesado por robo, en sumario número 148 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, o Audiencia provincial de la misma, para reducirle a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

11456

10.766

RIOS HERNANDEZ, Antonio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de Rafael y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle de Sánchez Barcáiztegui, número 22; procesado por hurto en el sumario 97 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rívoro. 11539

10.767

RUIZ DEL PORTAL, Manuel; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de treinta y un años, hijo de Emilio y de Margarita; domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 18, bajo; procesado por estafa en causa número 367 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para cumplir la pena impuesta en dicha causa. 11532

10.768

RUIZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 3, bajos; procesado en causa número 656 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11517

10.769

SABADO TRILLO, Francisca; hija de Francisco y de Mariana, natural de Castellón de la Plana, de estado soltera, profesión sus labores, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 633 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra ella misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 11451

10.770

SANCHEZ NAVARRO, Juan; hijo de Lázaro y de Antonia, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 331 de 1925, sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández.

(Continúa en la página 280.)

MINISTERIO DE LA GUERRA**DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMINISTRACION****SECCION DE INTENDENCIA. — NEGOCIADO DE AJUSTES**

RELACION de los soldados que pertenecieron en Cuba al Regimiento de Infantería de Aragón, número 31, cuyos créditos por pluses de campaña han sido declarados prescritos por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, y que se publican en el *Diario Oficial* y *GACETA DE MADRID* para que contra dicho acuerdo puedan los interesados o sus herederos entablar el recurso contencioso-administrativo que les autoriza el artículo 2.º de la ley de 30 de Julio de 1904.

CLASES	NOMBRES	Importe del crédito — Pesetas	Relación en que fueron incluidos
Soldado	Francisco Llorca Rivera	27,00	13.107
Idem.....	Antonio Rodríguez Fernández	96,00	

Madrid, 9 de Octubre de 1926.—El Intendente general, Cayetano Termens.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

Escalañón de Profesores Auxiliares de las

Número	NOMERES Y APELLIDOS	TITULOS	FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA
SECCIÓN PRIMERA, CON 4.000 PESETAS				
1	D. Miguel Galindo del Castillo.....	>	8 Enero 1885.....	Sevilla
2	José Muriel Alcalá.....	>	1 Agosto 1847.....	Granada
3	Alejandro Suárez Casañ.....	>	3 Mayo 1854.....	Valencia
4	Elias García Martínez.....	>	20 Julio 1858.....	Valencia
SECCIÓN SEGUNDA, CON 3.500 PESETAS				
5	D. Manuel Taranselli S. Fortesón.....	>	1 Enero 1865.....	Almería
6	Germán Roig Alonso.....	>	17 Febrero 1859.....	Barcelona
7	Rafael Terol Martínez.....	>	11 Noviembre 1858.....	Alicante
8	Carlos Verger Fioretti.....	>	23 Marzo 1872.....	París
9	Manuel Tormo Domínguez.....	>	7 Diciembre 1874.....	Valencia
10	Rafael Murillo Carreras.....	>	17 Abril 1868.....	Jaén
11	Fernando Alberti Barceló.....	>	17 Abril 1870.....	Madrid
12	Ezequiel Ruiz Martínez.....	>	7 Agosto 1863.....	Sevilla
13	Ramón del Alcázar Saleta.....	B.....	13 Marzo 1876.....	Madrid
14	Manuel López Ruiz.....	>	29 Marzo 1869.....	Cádiz
15	Rafael Aznar Sanjurjo.....	Arquitecto.....	20 Septiembre 1883.....	Madrid
SECCIÓN TERCERA, CON 3.000 PESETAS				
16	D. Félix Lacárcel Aparici.....	>	14 Noviembre 1883.....	Valencia
17	Francisco Avilés Marín.....	>	23 Febrero 1890.....	Córdoba
18	Pascual Isla García.....	>	13 Abril 1875.....	Valencia
19	José Pérez Jiménez.....	>	27 Abril 1887.....	Badajoz
20	Fernando Martín Marqués.....	>	27 Noviembre 1883.....	Valencia
21	Juan García de Lara Santos.....	>	24 Noviembre 1875.....	Granada
22	Gregorio Durán Lillo.....	>	12 Marzo 1881.....	Ciudad Real.....
23	Andrés Contreras Vilches.....	L. en Derecho.....	29 Marzo 1874.....	Madrid
24	Antonio Bravo y Bozanes.....	>	2 Abril 1873.....	Cádiz
25	José Doménech Mansana.....	Arquitecto.....	15 Abril 1885.....	Barcelona
26	Leopoldo Guerrero del Castillo.....	P. Mercantil.....	8 Julio 1878.....	Málaga
27	José Arbalza Basoa.....	L. M. L. en C. F.....	19 Marzo 1874.....	Vizcaya
28	Juan Moles Ventura.....	P. M. y Aparejador.....	19 Abril 1869.....	Cádiz
29	Francisco Matanza García.....	Aparejador.....	19 Diciembre 1888.....	Madrid
30	Enrique Viña Lalaguna.....	>	18 Marzo 1869.....	Zaragoza
31	Jorge Albareda Cubells.....	>	20 Abril 1865.....	Zaragoza
32	Alejandro de la Fuente Pérez.....	L. C. F. M.....	2 Marzo 1868.....	Madrid
33	Enrique Muñoz Vega.....	>	7 Enero 1871.....	Almería
34	Joaquín Hidalgo Martín.....	>	12 Agosto 1870.....	Cádiz
35	Federico Godoy Castro.....	>	20 Diciembre 1869.....	Cádiz
36	Alfredo Valdés Vitienes.....	>	14 Abril 1872.....	Oviedo
37	Darío Chicote Rocio.....	>	18 Diciembre 1862.....	Valladolid
38	David Fernández Diéguez.....	>	11 Octubre 1875.....	La Coruña.....
39	Enrique Saborit Arosa.....	>	8 Junio 1869.....	Valencia
40	Antonio Fiol Granell.....	>	3 Enero 1870.....	Valencia
41	Mariano González Rojas.....	Arquitecto.....	14 Diciembre 1870.....	Avila
42	Andrés Cánovas Gallardo.....	>	10 Diciembre 1856.....	Madrid
SECCIÓN CUARTA, CON 2.500 PESETAS				
43	D. Francisco Labarta Planas.....	>	26 Agosto 1883.....	Barcelona
44	Vicente Furió Kobs.....	>	3 Marzo 1864.....	Baleares
45	Ernesto Allent Ortiz.....	H. P. E.....	14 Agosto 1873.....	Burgos
46	Enrique Mayer Castro.....	P. Industrial.....	13 Abril 1861.....	La Coruña.....
47	José Pérez Cantueso.....	>	20 Marzo 1872.....	Córdoba
48	Federico Rodríguez Domínguez Quintero.....	P. Mercantil.....	3 Septiembre 1876.....	Málaga
49	Tomás Pérez Martínez.....	Maestro.....	10 Octubre 1881.....	Málaga
50	Gabriel Cuevas Aguilar.....	>	24 Junio 1871.....	Málaga
51	Francisco Rosaló Miralles.....	>	28 Enero 1863.....	Baleares
52	José Ordóñez Rodríguez.....	>	8 Febrero 1867.....	Sevilla

PUBLICA Y BELLAS ARTES

Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Forma del ingreso	FECHA DEL INGRESO	ENSEÑANZA	ESCUELA EN QUE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES
C.	1 Junio 1892.....	Dibujo lineal.....	Madrid	✓
C.	6 Agosto 1892.....	Dibujo artístico.....	Madrid	✓
O.	17 Junio 1893.....	Dibujo artístico.....	Valencia	✓
C.	13 Febrero 1895.....	Dibujo artístico.....	Zaragoza	✓
C.	3 Agosto 1901.....	Dibujo artístico.....	Almería	✓
C.	1 Septiembre 1901.....	Dibujo artístico.....	Barcelona	✓
C.	17 Diciembre 1901.....	Dibujo lineal.....	Madrid	✓
O.	1 Enero 1904.....	Dibujo artístico.....	Madrid	✓
O.	2 Enero 1904.....	Dibujo lineal.....	Coruña	✓
C.	14 Febrero 1905.....	Dibujo lineal.....	Málaga	✓
O.	5 Abril 1905.....	Dibujo artístico.....	Madrid	✓
C.	20 Julio 1907.....	Modelado y vaciado.....	Córdoba	✓
O.	7 Julio 1914.....	Dibujo lineal.....	Jerez de la Frontera.....	✓
R. O.	3 Mayo 1913.....	Concepto del Arte e Historia de las Artes decorativas.....	Santa Cruz de Tenerife.....	✓
O.	1 Mayo 1914.....	Dibujo lineal.....	Madrid	✓
O.	9 Mayo 1914.....	Dibujo artístico.....	Sevilla	✓
O.	9 Mayo 1914.....	Dibujo artístico.....	Córdoba	✓
O.	9 Mayo 1914.....	Las artísticas.....	Logroño	✓
O.	9 Mayo 1914.....	Las artísticas.....	Oviedo	✓
O.	9 Mayo 1914.....	Dibujo artístico.....	Santiago	✓
O.	9 Mayo 1914.....	Dibujo artístico.....	Baeza	✓
O.	9 Mayo 1914.....	Dibujo artístico.....	Málaga	✓
O.	21 Mayo 1914.....	Taquigrafía y Mecanografía.....	Madrid	✓
O.	25 Mayo 1914.....	Modelado y vaciado.....	Jerez de la Frontera.....	✓
O.	7 Julio 1914.....	Dibujo lineal.....	Barcelona	✓
O.	7 Julio 1914.....	Dibujo lineal.....	Málaga	✓
O.	7 Julio 1914.....	Aritmética y Geometría.....	Santiago	✓
O.	7 Julio 1914.....	Dibujo lineal.....	Granada	✓
O.	7 Julio 1914.....	Dibujo lineal.....	Madrid	✓
O.	1 Octubre 1915.....	Dibujo lineal.....	Zaragoza	✓
O.	1 Octubre 1915.....	Modelado y vaciado.....	Zaragoza	✓
O.	6 Octubre 1915.....	Dibujo lineal.....	Madrid	✓
O.	22 Octubre 1915.....	Aritmética y Geometría.....	Granada	✓
O.	23 Octubre 1915.....	Dibujo lineal.....	Cádiz	✓
O.	23 Octubre 1915.....	Modelado y vaciado.....	Cádiz	✓
O.	24 Octubre 1915.....	Sección técnica.....	Oviedo	✓
O.	26 Octubre 1915.....	Modelado y vaciado.....	Valladolid	✓
O.	28 Octubre 1915.....	Elementos de Mecánica y Física.....	Coruña	✓
O.	28 Octubre 1915.....	Dibujo artístico.....	Coruña	✓
O.	1 Noviembre 1915.....	Composición decorativa (pintura).....	Valencia	✓
O.	10 Noviembre 1915.....	Dibujo lineal.....	Sevilla	✓
O.	12 Noviembre 1915.....	Dibujo artístico.....	Sevilla	✓
O.	13 Noviembre 1915.....	Dibujo artístico.....	Barcelona	✓
O.	17 Noviembre 1915.....	Dibujo artístico.....	Palma de Mallorca.....	✓
O.	3 Diciembre 1915.....	Ciencias físicas.....	Valladolid	✓
O.	7 Diciembre 1915.....	Modelado y vaciado.....	Santiago	✓
O.	15 Diciembre 1915.....	Dibujo lineal.....	Córdoba	✓
O.	1 Julio 1916.....	Dibujo artístico.....	Málaga	✓
O.	1 Julio 1916.....	Aritmética y Geometría.....	Málaga	✓
O.	1 Julio 1916.....	Dibujo lineal.....	Málaga	✓
O.	11 Agosto 1916.....	Dibujo artístico.....	Palma de Mallorca.....	✓
O.	24 Enero 1917.....	Modelado y vaciado.....	Sevilla	✓

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA
53	D. Sabas José Sancho Adellac.....	L. en C. Químicas.....	6 Diciembre 1885.....	Zaragoza.....
54	Manuel Bermúdez Davos.....	Doctor en F. y L.....	20 Diciembre 1863.....	Jaén.....
55	Enrique Rocaful de Montes.....	>	21 Febrero 1866.....	Cádiz.....
56	Antonio Bedmar Iribarne.....	>	21 Febrero 1865.....	Almería.....
57	José Menéndez Entralgo.....	>	23 Mayo 1873.....	Oviedo.....
58	Enrique Martínez Cubells.....	B.....	28 Abril 1874.....	Madrid.....
59	Quirino Ruiz de Cenzano Herreros.....	>	30 Marzo 1863.....	Logroño.....
60	Salvador Sellés Baró.....	Arquitecto L. en D.....	7 Enero 1876.....	Barcelona.....
61	Anastasio González Fernández.....	L. en Ciencias.....	27 Abril 1869.....	Madrid.....
62	Pedro Sanpoll Ripoll.....	L. en Derecho.....	21 Noviembre 1873.....	Baleares.....
63	Manuel María Viejo y Martín.....	Doctor en C. Químicas.....	26 Diciembre 1872.....	Madrid.....
64	Esteban Lázaro Soriano.....	L. en C. Químicas.....	16 Enero 1868.....	Logroño.....
65	Manuel Balseiro Cámara.....	Oficial de Telégrafos.....	28 Octubre 1876.....	Madrid.....
66	Rafael Hidaigo de Caviedes.....	B.....	25 Agosto 1864.....	Jaén.....
67	Lino Casimiro Iborra Gorostegui.....	>	23 Septiembre 1865.....	Santander.....
68	José García Nieto.....	Arquitecto.....	8 Septiembre 1879.....	Madrid.....
69	Emilio Poy Dalmau.....	>	5 Octubre 1876.....	Madrid.....
70	Ramón Pulido Fernández.....	>	4 Julio 1867.....	Madrid.....
71	Eulogio Varela Sartorio.....	B.....	20 Febrero 1868.....	Cádiz.....
72	Juan Acosta y Díaz de la Lama.....	>	9 Agosto 1871.....	Cádiz.....
73	Eduardo Coto del Olmo.....	B. y M. S.....	26 Noviembre 1877.....	Málaga.....
74	Pedro Corrales Castro.....	>	9 Julio 1868.....	Madrid.....
75	Manuel Ramo Alcaide.....	B. y P.....	3 Junio 1886.....	Córdoba.....
76	Pedro Román Martínez.....	>	14 Septiembre 1878.....	Albacete.....
77	Eduardo Ruiz de Somavia.....	>	2 Enero 1872.....	Cádiz.....
78	Ramón Alsina Amis.....	>	20 Diciembre 1860.....	Lérida.....
79	Dalmiro Fernández Ruiz.....	L. en C. F. y Maestro.....	18 Enero 1879.....	Zaragoza.....
80	José González Navarro.....	>	5 Septiembre 1877.....	Granada.....
81	Alejandro Ruiz Delgado.....	>	5 Junio 1850.....	Córdoba.....
82	Manuel González Agreda.....	>	4 Junio 1873.....	Cádiz.....
83	Jesús Losada Castro.....	>	4 Mayo 1881.....	Lugo.....
84	Juan Barral Torreira.....	>	26 Diciembre 1861.....	La Coruña.....
85	José Tenas Alives.....	>	5 Enero 1892.....	Barcelona.....
86	José Sanz Arizmendi.....	Arquitecto.....	6 Febrero 1885.....	Sevilla.....
87	Manuel Iglesias Arruty.....	L. en Farmacia.....	13 Agosto 1871.....	La Coruña.....
88	Ramón Vila Bernal.....	P. M. Electricista.....	3 Febrero 1872.....	Cádiz.....
89	Rafael Bernier Soldevilla.....	>	22 Noviembre 1894.....	Córdoba.....
90	Florencio Martínez Puseyo.....	L. en C. E.....	23 Febrero 1830.....	Logroño.....
90	Claudio Tordera Antolín.....	>	7 Junio 1865.....	Valladolid.....
SECCIÓN QUINTA, CON 2.000 PESERAS				
91	D. Enrique Bellido Miguel.....	>	9 Abril 1865.....	Valencia.....
92	José Revillo Cózar.....	>	14 Diciembre 1874.....	Málaga.....
93	Manuel Valleorba Ruiz.....	Arquitecto.....	4 Septiembre 1893.....	Madrid.....
94	Donato Millán Custodio.....	B.....	10 Julio 1884.....	Cádiz.....
95	José Navarrete Oppelt.....	>	20 Febrero 1871.....	Málaga.....
96	José Ventura Grau.....	>	12 Agosto 1893.....	Valencia.....
97	Antonio Aecame Scassi.....	>	13 Octubre 1869.....	Cádiz.....
98	Miguel Guijo Lendros.....	>	26 Diciembre 1886.....	Barcelona.....
99	Joaquín Albareda Pizuelo.....	>	13 Diciembre 1893.....	Zaragoza.....
100	Modesto Candéla Cardenal.....	Ingeniero I. y P. E.....	29 Abril 1888.....	Alicante.....
101	Juan Fizá Cañellas.....	>	25 Octubre 1877.....	Baleares.....
102	Félix de Pablo Mateos.....	Maestro S.....	21 Abril 1893.....	Valladolid.....
103	Aurelio Gadea Rubio.....	Maestro N.....	11 Noviembre 1875.....	Alicante.....
104	José Ponce Rubio.....	>	7 Mayo 1890.....	Córdoba.....
105	José Vera González.....	>	8 Febrero 1863.....	Burgos.....
106	Tomás Gimena Herreros.....	>	28 Julio 1883.....	Albacete.....
107	Andrés Coll y Pérez.....	>	10 Agosto 1895.....	Guadalajara.....
108	Luis Niño González.....	L. en C. Químicas.....	16 Julio 1879.....	Salamanca.....
109	Antonio de Burgos Ons.....	>	28 Octubre 1880.....	Málaga.....
110	Patricio Pascó Vidiella.....	>	9 Agosto 1878.....	Barcelona.....
111	Antonio Parra González.....	B. y Maestro S.....	15 Agosto 1876.....	Jaén.....
112	Emilio Moraleda Pérez.....	B.....	28 Mayo 1867.....	Toledo.....
113	Miguel Arcas Pons.....	>	20 Febrero 1876.....	Baleares.....
114	Emilio López del Castillo.....	>	12 Agosto 1860.....	Valladolid.....
115	Luis Almeida Alcántara.....	P. Aparejador.....	22 Junio 1892.....	Sevilla.....
116	Wenceslao Coto del Olmo.....	P. M. Maestro y B.....	22 Mayo 1871.....	Málaga.....
117	Lorenzo Albarrán Sánchez.....	>	10 Agosto 1875.....	Salamanca.....
118	José Pérez Rodríguez.....	P. Mercantil.....	14 Enero 1889.....	Madrid.....
119	Enrique del Castillo Villendas.....	D. O. P.....	26 Julio 1875.....	Zaragoza.....
120	Francisco Baras Padilla.....	>	3 Diciembre 1885.....	>
121	Antonio Strelo de Miguel.....	>	7 Diciembre 1862.....	Burgos.....
122	Doña Ana María Gálvez Armengod.....	>	>	>
123	Rosario de Lacy Palacios.....	Doctor en Medicina.....	>	>
124	D. Félix Espinosa Muellas.....	L. en F. y L.....	>	>
125	Francisco Hernández de la Rosa.....	Maestro S. y B.....	>	>
126	Francisco Palma García.....	>	28 Octubre 1897.....	>
127	José Pardo Pérez.....	>	7 Mayo 1868.....	>

Forma del ingreso	FECHA DEL INGRESO	ENSEÑANZA	ESCUELA EN QUE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES
O.	4 Enero 1918.....	Aritmética y Geometría.....	Toledo	>
C.	24 Julio 1895.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
C.	23 Febrero 1902.....	Aritmética y Geometría.....	Almería	>
C.	23 Febrero 1902.....	Modelado y vaciado.....	Almería	>
C.	5 Enero 1902.....	Sección artística.....	Oviedo	>
C.	16 Abril 1903.....	Dibujo artístico.....	Madrid	>
C.	15 Marzo 1904.....	Dibujo artístico.....	Logroño	>
C.	9 Noviembre 1904.....	>	>	Excedente.
C.	15 Diciembre 1906.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
C.	5 Febrero 1908.....	Aritmética, Geometría y Construcción.....	Palma de Mallorca.....	>
C.	23 Marzo 1909.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
C.	23 Marzo 1909.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
C.	23 Marzo 1909.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
C.	23 Noviembre 1911.....	Dibujo artístico.....	Madrid	>
C.	23 Noviembre 1911.....	Dibujo artístico.....	Madrid	>
C.	30 Julio 1912.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
C.	3 Diciembre 1912.....	Dibujo artístico.....	Madrid	>
C.	15 Julio 1913.....	Dibujo artístico.....	Madrid	>
C.	15 Julio 1913.....	Dibujo artístico.....	Madrid	>
C.	12 Noviembre 1915.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
C.	12 Noviembre 1915.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
C.	12 Noviembre 1915.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
C.	12 Noviembre 1915.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
C.	1 Enero 1916.....	Dibujo artístico.....	Toledo	>
C.	21 Enero 1916.....	Sección artística.....	Cádiz	>
C.	1 Febrero 1916.....	Dibujo artístico.....	Barcelona	>
C.	7 Febrero 1916.....	Dibujo lineal.....	Zaragoza	>
C.	11 Marzo 1916.....	Dibujo lineal.....	Granada	>
C.	21 Marzo 1916.....	Gramática y Caligrafía.....	Córdoba	>
O.	31 Marzo 1916.....	Dibujo artístico.....	Jerez	>
O.	15 Abril 1916.....	Dibujo lineal.....	Coruña	>
O.	26 Abril 1916.....	Dibujo lineal.....	Santiago	>
O.	6 Mayo 1916.....	Dibujo artístico.....	Barcelona	>
O.	3 Junio 1916.....	>	>	Excedente.
O.	7 Junio 1916.....	Nociones de Ciencias físicas y químicas.....	Santiago	>
O.	4 Julio 1916.....	Dibujo lineal.....	Sevilla	>
O.	6 Julio 1916.....	Dibujo lineal.....	Córdoba	>
O.	8 Julio 1916.....	Aritmética y Geometría.....	Logroño	>
C.	10 Julio 1916.....	Modelado y vaciado.....	Valladolid	>
C.	12 Diciembre 1916.....	Dibujo lineal.....	Valencia	>
C.	21 Julio 1916.....	Dibujo lineal.....	Málaga	>
C.	21 Julio 1916.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
O.	22 Julio 1916.....	Dibujo lineal.....	Algeciras	>
C.	14 Agosto 1916.....	Dibujo artístico.....	Málaga	>
O.	30 Agosto 1916.....	Gramática y Caligrafía.....	Valencia	>
O.	1 Septiembre 1916.....	Dibujo artístico.....	Cádiz	>
O.	28 Septiembre 1916.....	Dibujo artístico.....	Córdoba	>
O.	14 Octubre 1916.....	Modelado y vaciado.....	Zaragoza	>
O.	6 Febrero 1917.....	Aritmética y Geometría.....	Valladolid	>
C.	21 Febrero 1917.....	Dibujo artístico.....	Palma de Mallorca.....	>
O.	1 Marzo 1917.....	Gramática y Caligrafía.....	Valladolid	>
C.	14 Marzo 1917.....	Aritmética y Geometría.....	Málaga	>
O.	22 Marzo 1917.....	Dibujo lineal.....	Málaga	>
O.	1 Mayo 1917.....	Composición decorativa (pintura).....	Toledo	>
O.	1 Mayo 1917.....	Composición (escultura).....	Toledo	>
O.	10 Agosto 1917.....	Gramática y Caligrafía.....	Málaga	>
C.	23 Diciembre 1917.....	Aritmética y Geometría.....	Madrid	>
O.	7 Enero 1918.....	Dibujo artístico.....	Málaga	>
C.	1 Marzo 1918.....	Enseñanzas artísticas.....	Barcelona	>
C.	1 Junio 1918.....	Gramática y Caligrafía.....	Baeza	>
O.	8 Junio 1918.....	Dibujo lineal.....	Toledo	>
O.	27 Julio 1918.....	Modelado y vaciado.....	Palma de Mallorca.....	>
C.	2 Agosto 1918.....	Dibujo artístico.....	Valladolid	>
O.	14 Septiembre 1918.....	Elementos de Mecánica, Física y Química.....	Málaga	>
C.	3 Marzo 1919.....	Aritmética y Geometría.....	Málaga	>
C.	5 Abril 1919.....	Dibujo artístico.....	Madrid	>
O.	18 Junio 1919.....	Dibujo lineal.....	Málaga	>
E.	24 Diciembre 1919.....	Dibujo lineal.....	Zaragoza	>
O.	19 Marzo 1921.....	Dibujo lineal.....	Baeza	>
C.	1 Junio 1921.....	Dibujo lineal.....	Valladolid	>
C.	23 Marzo 1921.....	Dibujo lineal y artístico.....	Madrid (E. del Hogar).....	>
C.	23 Marzo 1921.....	Higiene y Puericultura.....	Madrid (E. del Hogar).....	>
R. O.	18 Agosto 1922.....	Gramática y Caligrafía.....	Madrid	>
R. O.	18 Agosto 1922.....	Gramática y Caligrafía.....	Madrid	>
O.	29 Abril 1922.....	Modelado y vaciado.....	Málaga	>
C.	8 Mayo 1922.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA
128	D. José Almodóvar Súa.....	>	17 Marzo 1868.....	>
129	José María Giménez Girón.....	>	3 Abril 1887.....	>
130	Enrique Salvo Casado.....	>	19 Julio 1883.....	>
131	José Ruiz de Almodóvar.....	>	5 Agosto 1857.....	>
132	Francisco Vergara Cardona.....	>	1 Junio 1877.....	>
133	Juan Herce Urrutia.....	>	22 Diciembre 1872.....	>
134	Enrique Monjo Garriga.....	>	12 Febrero 1895.....	>
135	José García Nofuentes.....	>	30 Abril 1889.....	>
136	Francisco Esteve Botey.....	>	>	>
137	Julio Banera Díaz.....	>	30 Julio 1896.....	>
138	Francisco Domenech Mansana.....	>	>	>
139	César Alvarez Casado.....	>	2 Julio 1899.....	>
140	Ramón Rivas Llanos.....	>	27 Octubre 1867.....	>
141	Francisco Palero D'Echecopar.....	>	19 Febrero 1881.....	>
142	Luis Berrobiano Meléndez.....	>	14 Octubre 1872.....	>
143	Miguel Peña Gelabert.....	>	8 Julio 1868.....	>
144	Manuel Mendiá Santos.....	>	14 Enero 1881.....	>
145	Luis de Sala Marín.....	>	14 Mayo 1893.....	>
146	Rodrigo Poggio Labón.....	>	>	>
147	Leandro Oroz Lacalle.....	>	7 Agosto 1882.....	>
148	José Alvareda Piazuelo.....	>	18 Octubre 1889.....	>
149	José Martínez Puertas.....	>	15 Agosto 1898.....	>
150	Luis Berges Martínez.....	>	22 Septiembre 1891.....	>
151	José Rico Cejudo.....	>	27 Marzo 1864.....	>
152	José Lledó Cabo.....	>	21 Marzo 1866.....	>
>	Federico Baca Rodríguez.....	>	16 Junio 1900.....	>
153	Doña María Carbajo de Prat.....	>	10 Enero 1894.....	>
154	D. César Díaz Hurtado.....	>	27 Julio 1889.....	>
155	Eugenio Gómez Mir.....	>	19 Diciembre 1877.....	>
156	Florentino R. Manzanilla y Medina.....	>	11 Marzo 1898.....	>
SECCIÓN SEXTA, CON 1.500 PESETAS				
157	D. Virgilio Gervolés Molinero.....	>	8 Diciembre 1874.....	>

Forma del ingreso	FECHA DEL INGRESO	ENSEÑANZA	ESCUELA EN QUE PRESTA SERVICIO	OBSERVACIONES
C.	8 Mayo 1922.....	Aritmética y Geometría.....	Madrid	>
O.	31 Octubre 1922.....	Aritmética y Geometría.....	Madrid	>
O.	31 Octubre 1922.....	Modelado y vaciado.....	Algeciras	>
O.	16 Diciembre 1922.....	Dibujo artístico.....	Granada	>
O.	16 Diciembre 1922.....	Dibujo artístico.....	Granada	>
O.	20 Diciembre 1922.....	Gramática y Caligrafía.....	Granada	>
O.	26 Diciembre 1922.....	Dibujo artístico.....	Barcelona	>
O.	28 Diciembre 1922.....	Dibujo lineal.....	Almería	>
O.	3 Enero 1923.....	Dibujo artístico.....	Madrid	>
O.	3 Enero 1923.....	Dibujo artístico.....	Madrid	>
O.	18 Enero 1923.....	Dibujo lineal.....	Barcelona	>
O.	22 Enero 1923.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
C.	3 Abril 1923.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
O.	7 Abril 1923.....	Dibujo artístico.....	Cádiz	>
C.	17 Abril 1923.....	Dibujo artístico.....	Málaga	>
C.	17 Abril 1923.....	Gramática y Caligrafía.....	Palma de Mallorca.....	>
O.	4 Junio 1923.....	Dibujo artístico.....	Ciudad Real.....	>
O.	7 Junio 1923.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
O.	7 Junio 1923.....	Dibujo lineal.....	Madrid	>
O.	7 Julio 1923.....	Dibujo artístico.....	Madrid	>
O.	12 Julio 1923.....	Dibujo artístico.....	Zaragoza	>
O.	20 Julio 1923.....	Modelado y vaciado.....	Jaén	>
O.	4 Agosto 1923.....	Dibujo lineal.....	Jaén	>
O.	4 Agosto 1923.....	Dibujo artístico.....	Sevilla	>
O.	1 Octubre 1923.....	Dibujo lineal.....	Algeciras	>
O.	7 Octubre 1923.....			Ext-denic.
O.	22 Octubre 1923.....	Gramática y Caligrafía.....	Jaén	>
O.	8 Noviembre 1923.....	Elementos de Física y Química.....	Ciudad Real.....	>
O.	5 Enero 1924.....	Dibujo artístico.....	Granada	>
O.	5 Enero 1924.....	Dibujo artístico.....	Granada	>
d.		Dibujo artístico.....	Valladolid	>

para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11452

10.771

SANTANA MONTESDEOCA, Luis; vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el sumario que se instruye bajo el número 53 de 1925 contra el mismo y otro seguido por estafa. 11474

10.772

SELVA, Alicia; de profesión torero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, 38, piso segundo; procesado por estafa en causa número 486 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 11535

10.773

SUNE VELLVER, Rafael; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Játiva, provincia de Valencia, de estado casado con Vicenta, profesión pintor decorador, de treinta y un años, sin instrucción y con antecedentes penales; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cabras, número 6, bajos, y Arco del Teatro, número 50, tercero, primera; procesado por hurto números 75 y 1.228 del año 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, y Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 11455

10.774

TOMAS MUT, Julián; fabricante de calzado, vecino de Lluchmayor y de cuarenta años de edad; procesado en causa que se le sigue por alzamiento de bienes por denuncia de D. Andrés Cabello Jordá y otro, deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días, para notificarle su procesamiento y prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 11477

10.775

TORRABADELLA PORQUERA, vecino de Sabadell.

de estado soltero, profesión tejedor, de diez y siete años, hijo de Sebastián y de Rosa; domiciliado últimamente en la calle Rada, 15, bajos; procesado por robo en sumario número 143 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, o Audiencia provincial de la misma, para reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 11458

10.776

VALLS CAELLAS, Luis (a) "El Mericana"; hijo de Ramón y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión vendedor de pescado, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Cirés, número 3, primero, segunda; procesado en causa número 553 de 1925, sobre lesiones, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Audiencia provincial y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan). 11513

10.777

VERGARA LASSALETTA, Manuel; hijo de Salvador y de María, de treinta y cinco años, natural de Londres (Inglaterra), de estado soltero, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pescaderías, número 3, segundo; procesado en causa número 204 de 1926, sobre falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11478

10.778

VIDAL DE SAN JOSE, Olegario; profesión cobrador, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Lerena, 5; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 11337

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CARRION DE LOS CONDES

D. Leocicio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia de Carrion de los Condes y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado se siguen de oficio expedientes de declaración de he-

rederos abintestato de Vicente de Juan Rodríguez, de ochenta y cuatro años de edad, viudo, hijo de Francisco y de Prudencia, natural de Antiguiedad y vecino que fué de esta ciudad, donde falleció el día 4 de Febrero del corriente año, en cuyo expediente tengo acordado, por providencia de hoy, hacer un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de aquél, a fin de que dentro del término de veinte días a contar del siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, con los documentos justificativos de su derecho, con apercibimiento que, de no comparecer tampoco en este segundo llamamiento, se procederá a lo que haya lugar.

Dado en Carrion de los Condes a 9 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Leocicio R. Aguado.—El Secretario judicial, Lic. Heliodoro de Barba, cecacer. JC—268

TRIBUNALES INDUSTRIALES

CERVERA DE PISUERGA

Tribunal industrial de Cervera de Pisuerga.

En el juicio seguido con el número 2 del año 1925, ante el Tribunal industrial de esta villa, instado por el Procurador D. Enrique González, en representación de doña Máxima Cabeza Villanueva, por sí y en nombre de sus menores hijos Casimiro, Mercedes e Isaac, vecina de Vañes, contra la Compañía general de Seguros Hispánica, domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador D. Emilio Martín Anderica, y contra el súbdito inglés D. E. J. Smit, cuyo domicilio se desconoce, sobre indemnización por accidente del trabajo ocurrido al marido de la actora, Manuel Barrera García, el 13 de Junio de 1924, se ha acordado se cite por la presente al demandado D. E. J. Smit, para que el 3 de Noviembre del año 1926, a las once horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el ante juicio que previenen los artículos 26 y siguientes de la ley de 22 de Julio de 1912, previniéndole que, si no lo verifica, se procederá al sorteo de jurados, y que las copias simples de la demanda y documentos presentados, se hallan en mi Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de citación en forma a D. E. J. Smit, expido la presente en Cervera de Pisuerga a 4 de Octubre de 1926.—El Secretario del Tribunal industrial, Teófilo Fuente. JC—269

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.